



Ayuntamiento de Alcorcón

CORRECCIÓN DE ERROR DE HECHO EN EL ACTA Nº 1 CONSTITUCION DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EXAMEN DE LOS MERITOS PARA LA COBERTURA DEL DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO (URBANISMO).

El error material apreciado en el acta, debe subsanarse en los términos del art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. En el presente supuesto el error es evidente al aludir a una fecha anterior a la convocatoria, y a un lugar distinto del de reunión.

Por tanto, procede corregir el siguiente párrafo del acta en los términos que a continuación se indican, manteniendo inalterable el restante contenido:

Donde dice:

*“ En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 22 de enero de 2023, en la Sala de Reuniones del Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo Calle Los Robles, s/n, 28921 Alcorcón, Madrid, planta segunda, se reúnen los siguientes miembros titulares del Tribunal de Selección para cobertura de UN PLAZA DE LA CATEGORÍA TÉCNICO/A MEDIO/A, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, TÉCNICO DE JUVENTUD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.”*

Debe decir:

*“En Alcorcón, siendo las 12 horas del día 30 de abril de 2024 se reúnen en la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los siguientes miembros titulares del Tribunal de Selección para cobertura del DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO (URBANISMO)”*

De lo que queda constancia en Alcorcón en la fecha de la firma.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE